

ACTA N° 006-2023-CECRUA-OSITRAN

COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE AREQUIPA, PARA EL PERIODO 2023-2025

Siendo las 17:04 horas del viernes 10 de marzo de 2023, a través de la Plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2023-2025 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0064-2022-CD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares

- María Karla Alejandra Falcón Arrieta, Presidenta titular.
- Abel Antonio Valdivia Rodríguez, miembro titular.
- Carla Gabriela Chávez Montoya, miembro titular.

Miembros Suplentes

- Sandy Anel Alegre Bustamante, miembro suplente.
- Melissa Marina Aspilcueta Rubio, miembro suplente.

I. AGENDA

1. Instalación y sufragio del proceso de elección de los nuevos miembros Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2023-2025.
2. Resultados del Escrutinio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2023-2025.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.1. Instalación y sufragio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2023-2025.

La Presidenta del Comité Electoral procedió con hacer de conocimiento de los presentes que, el día de hoy viernes 10 de marzo del presente año, a las 09:00 horas, se dio inicio al sufragio electoral a través de la plataforma electrónica implementada por el OSITRAN, concluyendo el mismo a las 13:00 horas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20° del Estatuto Electoral y el Cronograma Electoral.

Bajo ese contexto, precisó que de acuerdo al Padrón Electoral aprobado por el Comité Electoral y publicado en el portal institucional del OSITRAN, correspondía que ocho (8) entidades registradas ejerzan el derecho a voto en el presente proceso electoral.

En esa línea, indicó que, concluida la etapa de sufragio, la Jefatura de Tecnologías de la Información del OSITRAN alcanzó el Padrón Electoral al Comité Electoral, según el cual ocho (8) entidades registradas han emitido su voto electrónico.

CUADRO N° 1

Padrón Electoral de las entidades que registraron su voto en la Plataforma Electrónica para la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2023-2025

N°	Nombre de la entidad	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	Documento legal de identificación	Votación
1	Asociación en Defensa de los Derechos del Consumidor - San Francisco	Federico Jorge Cárdenas Quiroz	29327118	Sí
2	Colegio de Licenciados en Administración de Arequipa	Tomás Teodoro García Vargas	29504896	Sí
3	Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores de Arequipa - ASDIUC	Johan Cristopher Rodríguez Pinto	44377681	Sí
4	Universidad Católica de Santa María	Rubén Francisco Gamarra Tuco	41481170	Sí
5	Asociación de Defensa y Protección de los Consumidores, Usuarios y Administrados de Arequipa	Roy Andree Castelo Velásquez	46287669	Sí
6	Sociedad Nacional de Industrias - SNI	José Alberto Postigo Valdivia	40521492	Sí
7	Cámara Regional de Entidades Turísticas de Arequipa - CARETUR	José Walter Jaime Bustamante Cano	07612763	Sí
8	Cámara de Comercio e Industria de Arequipa	César Augusto Iquira Arróspide	29470471	Sí

2.2. Resultados del Escrutinio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2023-2025

La Presidenta del Comité Electoral inició el presente acto agradeciendo la participación y el interés de los representantes de las organizaciones con derecho a voto por participar en el proceso de elección de ocho (8) nuevos miembros que conformarán el Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2023-2025.

A continuación, la señorita Melissa Marina Aspilcueta Rubio, como miembro del comité electoral, procedió a nombrar a los representantes acreditados para ejercer el derecho a voto de las entidades presentes de manera virtual en el acto, según el siguiente detalle:

CUADRO N° 2

Listado de Representantes acreditados para ejercer el derecho a voto presentes en el Acto de Escrutinio para la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2023-2025.

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	Documento legal de Identidad
1	Asociación en Defensa de los Derechos del Consumidor - San Francisco	Puertos	Federico Jorge Cárdenas Quiroz	29327118
2	Universidad Católica de Santa María	Universidades	Rubén Francisco Gamarra Tuco	41481170
3	Asociación de Defensa y Protección de los Consumidores, Usuarios y Administrados de Arequipa	Ferrovianos	Roy Andree Castelo Velásquez	46287669
4	Sociedad Nacional de Industrias - SNI	Aeropuertos	José Alberto Postigo Valdivia	40521492
5	Cámara Regional de Entidades Turísticas de Arequipa - CARETUR	Puertos	José Walter Jaime Bustamante Cano	07612763
6	Cámara de Comercio e Industria de Arequipa	Red Vial	César Augusto Iquira Arróspide	29470471

La Presidenta del Comité Electoral recordó que, de acuerdo a las disposiciones que regulan el proceso electoral, la lectura de los resultados del escrutinio se efectuará tomando en cuenta que “Serán elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayoría simple de los votos válidamente emitidos”¹.

En ese sentido, indicó que se consideran válidos: (i) Los votos en blanco; y, (ii) aquellos en los que el número de Candidatos elegidos sea igual o menor al máximo número de miembros del Consejo de Usuarios que corresponda elegir; y que, en caso de empate, se procederá con una nueva votación de inmediato para la elección entre éstos².

Finalmente, señaló que, de conformidad con el artículo 24° del Estatuto Electoral, en caso no se cubran las vacantes asignadas para el Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2023-2025, el Comité Electoral pondrá en conocimiento del Consejo Directivo del OSITRAN quien decidirá si la Presidenta debe convocar a Elecciones complementarias, cumpliendo los plazos y procedimientos del proceso principal o reduce el número total de Miembros del Consejo de Usuarios que corresponda.

Siendo las 17:10 horas, la señorita Melissa Marina Aspilcueta Rubio procedió con dar lectura al Reporte de Resultados, alcanzado por la Jefatura de Tecnologías de la Información del OSITRAN, con el conteo de votos respectivo por cada candidato participante:

¹ “Artículo 21°.- De la votación

El Representante acreditado por la Organización para sufragar podrá votar hasta por el máximo número de miembros del Consejo de Usuarios a ser elegidos, según el tipo de infraestructura y/u organización.

Serán elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayoría simple de los votos válidamente emitidos.”

² Artículo 22° del Estatuto Electoral para la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2023-2025.

Cuadro N° 3
Reporte de Resultados de votos para la elección de los nuevos miembros del Consejo
Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2023-2025.

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Candidato al miembro al Consejo de Usuarios	Documento legal de identificación	Cantidad de Votos
1	Asociación en Defensa de los Derechos del Consumidor - San Francisco	Puertos	Federico Jorge Cárdenas Quiroz	29327118	3
2	Colegio de Licenciados en Administración de Arequipa	Colegio Profesionales	Mario César Cruz Velarde	29365717	4
3	Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores de Arequipa - ASDIUC	Aeropuertos	Kenny Michael Torres Velarde	70618294	4
4	Universidad Católica de Santa María	Universidades	Rubén Francisco Gamarra Tuco	41481170	4
5	Asociación de Defensa y Protección de los Consumidores, Usuarios y Administrados de Arequipa	Ferrovianos	Josimar Renzo Huanqui Merma	45159860	3
6	Sociedad Nacional de Industrias - SNI	Aeropuertos	José Alberto Postigo Valdivia	40521492	3
7	Cámara Regional De Entidades Turísticas De Arequipa	Puertos	Roger Paul Falcón Quicaño	41323734	5
8	Cámara de Comercio e Industria de Arequipa	Red Vial	Luis Alberto Caballero Vernal	09387781	4
VOTOS EN BLANCO					0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS					30

Luego de la lectura de los resultados del escrutinio; y, de conformidad con el artículo 26° del Estatuto Electoral³, la Presidenta del Comité Electoral consultó a los representantes de las organizaciones con derecho a voto presentes si tienen alguna impugnación a los resultados expuestos.

³ **“Artículo 26°.- Impugnación a la votación**

Las impugnaciones al proceso de votación se podrán realizar por los Representantes de las organizaciones con derecho a voto, en forma inmediata luego de realizado el referido proceso y antes de la proclamación de los Candidatos elegidos, y serán resueltas por el Comité Electoral, siendo su decisión inapelable.

Para tal efecto, el Comité Electoral convocará a los Representantes de las organizaciones con derecho a voto, luego de concluido el acto de votación y previo a la proclamación de candidatos electos, conforme a lo previsto en el Cronograma.”

En este marco, los representantes de las entidades registradas para ejercer el derecho a voto presentes manifestaron su conformidad con lo informado.

Por consiguiente, el Comité Electoral informó que las ocho (8) vacantes asignadas al Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2023-2025, han sido cubiertas por las entidades que alcanzaron la mayor cantidad de votos emitidos, y que los resultados serán publicados en el diario de mayor circulación y en el portal web del OSITRAN, conforme a lo señalado en el cronograma que forma parte de las Bases de la Convocatoria de dicho proceso.

Siendo las 17:15 horas del viernes 10 de marzo de 2023, y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión N° 006-2023-CECRUA-OSITRAN del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2023-2025, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

MARÍA KARLA ALEJANDRA FALCÓN ARRIETA
Presidenta titular del Comité Electoral

ABEL ANTONIO VALDIVIA RODRÍGUEZ
Miembro titular del Comité Electoral

CARLA GABRIELA CHAVEZ MONTOYA
Miembro titular del Comité Electoral

SANDY ANEL ALEGRE BUSTAMANTE
Miembro Suplente del Comité Electoral

MELISSA MARINA ASPILCUETA RUBIO
Miembro Suplente del Comité Electoral